

Señores
Accionistas
MECANOSOLVERS S.A.
Presente.-

Informe de comisario

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2012

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la empresa MECANOSOLVERS S.A. , presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2012.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros necesarios; así mismo, se procedió a revisar el Balance General de la empresa MECANOSOLVERS S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Se ha revisado además el informe de los auditores independientes de la Compañía que incluye una opinión con salvedades debido a que hasta el cierre de balances del año 2012 la compañía no ha implementado las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que supone un incumplimiento con la resolución NO.06.Q-OC1.004 del 21 de Agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial NMo.348 del 4 de septiembre de 2006, que emitió la Superintendencia de Compañías para las empresas y entes sujetos a su control y vigilancia y en la cual se estableció la adopción obligatoria de las NIIF a partir de enero de 2009, tomando en consideración que su adopción fue ratificada con Resolución ADM 08199 del 3 de julio de 2008 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 del 10 de julio de 2008 y mediante Resolución No.08.C1.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF en tres grupos. En consecuencia los estados financieros no se encuentran con ajustes a NIIF conforme lo requieren las entidades de control; limitándose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en la revisión realizada.

Resumen de principales cifras de los Estados financieros:

El activo corriente en el año 2012 tuvo un incremento del 6.53% en relación con el año 2011, siendo actualmente \$24'961.426.67, generado por la operación del negocio con incremento en el inventario y consecuentemente en el crédito tributario.

El activo fijo tuvo un incremento del 71.33%, relacionado con inversión en bienes inmuebles tanto edificios como terrenos.

El pasivo corriente ha sufrido una variación en incremento del 54.30% concentrada principalmente en las cuentas por pagar a proveedores locales no relacionados.

En cuanto al pasivo a largo plazo presentan un decremento del 4.71% siendo su saldo al 2012 \$16'732.742.61.

El patrimonio neto presenta una variación del 22.26% en incremento, que tiene relación directa con la utilidad del presente ejercicio económico, que ascendió a \$274.161.86.

Los ingresos al cierre del ejercicio 2012 presentan un decremento del 13.21%, los costos también decrecieron en un 34.28%, mientras que los gastos se incrementaron en un 94.99% comparados con los resultados del ejercicio 2011.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las NEA. Estas normas requieren que la revisión sea realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así

como una evaluación de la presentación general de estos estados. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros.

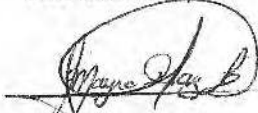
Adicionalmente basada en los informes de los asesores externos y de la administración, se efectuó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, pero solo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2012.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su administración.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa MECANOSOLVERS S.A. al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios de patrimonio por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las NEC. La compañía no ha implementado las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que supone un incumplimiento con la resolución NO.06.Q-OC1.004 del 21 de Agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial NMo.348 del 4 de septiembre de 2006, que emitió la Superintendencia de Compañías para las empresas y entes sujetos a su control y vigilancia y en la cual se estableció la adopción obligatoria de las NIIF a partir de enero de 2009, tomando en consideración que su adopción fue ratificada con Resolución ADM 08199 del 3 de julio de 2008 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 del 10 de julio de 2008 y mediante Resolución No.08.C1.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF en tres grupos. En consecuencia los estados financieros no se encuentran con ajustes a NIIF conforme lo requieren las entidades de control. Cabe indicar además que algunas cifras de los estados financieros analizados difieren de las detalladas en el informe de los Auditores Externos.

Atentamente,



Mayra Díaz León
R.N.CBA 0205

Quito, 13 de diciembre de 2013